

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42737 TOLEDO

Edicto

Doña María Amparo de Dios Serrano, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo y de lo Mercantil, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 357/2011 y NIG n.º 45168 41 1 2011/0005862 se ha dictado en fecha 5 de diciembre de 2011 Auto de declaración de Concurso voluntario del deudor AM Mobiliario, S.A., con CIF A-45280039, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Orgaz (Toledo).

2.º Que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administrador concursal a don Alberto Diaz Colado, con domicilio postal en Toledo, Avenida de Barver, n.º 2, Esc Dcha. 1.º A, de Toledo.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art 85 de la LC en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el BOE.

Toledo, 5 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110092538-1